



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV. 2005

RES. H. N° 1352-05

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna extraordinaria que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción la asignatura ANTROPOLOGIA Y PROBLEMATICA REGIONAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna extraordinaria:

ASIGNATURA : ANTROPOLOGIA Y PROBLEMATICA REGIONAL
PERIODO LECTIVO 2003

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.N°</u>	<u>Nota</u>	<u>Fecha de Promoción</u>
ESTOL, ANABELLA	29.502.531	10 (DIEZ)	21/07/2003

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumno.

lrs/MJL

Susana Ries Fernández
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA DULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA